

**RESOLUCIÓN 227/2025, DE 3 DE FEBRERO, DE LA DIRECTORA GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE JEFE/A DE SECCIÓN SANITARIO DE ANÁLISIS DE RECURSOS Y PROCESOS ASISTENCIALES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA, DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA, CON DESTINO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, EN VITORIA-GASTEIZ.**

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Mediante Resolución 1067/2024, de 5 de junio, de la Directora General de Osakidetza Servicio-vasco de salud, se hizo pública la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso, del puesto de Jefe/a de Sección Sanitario de Análisis de Recursos y Procesos Asistenciales, en la Subdirección de Coordinación de Atención Hospitalaria, de la Dirección de Asistencia Sanitaria, con destino en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en Vitoria-Gasteiz. (BOPV n.º 121, de 21 de junio de 2024, y BOE n.º 160, de 3 de julio de 2024).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes, contados a partir del día siguiente de la última publicación de la Resolución de la Convocatoria en los Boletines Oficiales correspondientes. Dicho plazo concluyó el 24 de julio de 2024.

Mediante Resolución 1526/2024, de 11 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio-vasco de salud, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso.

En vista de lo anterior, mediante la presente Resolución se procede a la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, así como a la designación de la Comisión de valoración.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones frente al listado de personas admitidas y excluidas, la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud dictará la resolución aprobando el listado definitivo, con expresión, en su caso, del motivo de exclusión y ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Asimismo, procede a publicar la designación de la Comisión de valoración.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia laboral atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) del Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se regulan los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 219, de 14 de noviembre), y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

## RESUELVO

**Primero.**– Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitario de Análisis de Recursos y Procesos Asistenciales, en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud. (Anexo I).

**Segundo.**– Aprobar la composición de la Comisión de valoración. (Anexo II)

**Tercero.**– Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

**Cuarto.**– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, 3 de febrero de 2025.



**ZUZENDARI NAGUSIA**  
**DIRECTORA GENERAL**  
La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,  
SUSANA LÓPEZ ALTUNA.

ANEXO I

**PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN SANITARIO DE ANÁLISIS DE RECURSOS Y PROCESOS ASISTENCIALES.**

Relación Definitiva de Admitidos/as:

EDUARDO MILLÁN ORTUONDO

Relación definitiva de excluidos/as:

NO HAY NADIE

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de febrero de 2025.

## ANEXO II

### **PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN SANITARIO DE ANÁLISIS DE RECURSOS Y PROCESOS ASISTENCIALES. COMISIÓN DE VALORACIÓN**

**Presidente:**

Subdirector para la Coordinación de la Atención Hospitalaria – Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud: Koldo Berganzo Corrales.

Suplente: Subdirector de Calidad - Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud: Francisco Serna Rodríguez.

**Vocal primera:**

Directora de Atención Integrada - OSI Donostialdea: Eider Uzkudun Lizaur.

Suplente: Subdirector para la Coordinación de la Atención Primaria – Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud: Jorge Romeo Ollora.

**Vocal segunda:**

Directora de Atención Integrada - OSI Barrualde-Galdakao: Miren Edurne Martínez Ayuso.

Suplente: Subdirectora Médica - OSI Araba: María Ángeles Calvo Gainzarain.

**Vocal tercero:**

Facultativa Especialista Médica de UGS: Gemma Fernández Peñalba (propuesta por el IVAP).

Suplente: Facultativo Especialista Médico de UGS: Rafael Sánchez Bernal (propuesto por el IVAP).

**Secretario:**

Subdirector de Selección y Provisión – Dirección General: Xabier Arauzo Uriarte.

Suplente: Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud – Jefa del Servicio de Selección: Miriam Aparicio Sáez.